



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026, Año del bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Oficio Núm. 115/LXVIII/RDR/2026

Chihuahua, Chih., 17 junio 2026

PRESIDENCIA

17 JUL 2026

14:10 hrs.

H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMIREZ GUTIERREZ
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, la suscrita, Dip. Rosana Díaz Reyes, integrante de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

Con fundamento en las disposiciones aplicables del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito solicitar se retire la iniciativa de ley en esa Comisión el Asunto No. 1227, relativo a la Iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de expedir la Ley al Mérito Cultural y Artístico del Estado de Chihuahua, presentada por la suscrita el día 12 de noviembre de 2025 LXVIII / II Año / I P.O. y turnada a la Comisión de Cultura el 18 de noviembre de 2025 LXVIII / II Año / I P.O..

La presente solicitud obedece a que dicha propuesta será replanteada y presentada nuevamente en términos que perfeccionan su contenido, fortalecen su técnica legislativa y desarrollan de mejor manera el espíritu y propósito que motivaron su formulación original, con el propósito de dotarla de mayores elementos que favorezcan su análisis y eventual aprobación.

Por lo anterior, solicito atentamente se realicen las gestiones conducentes para dar de baja el asunto de referencia del trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada a la presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E

DIP. ROSANA DIAZ REYES

**ROSANA
DÍAZ**
— DIPUTADA LOCAL —
DISTRITO 4